

Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 078/2020

Ciudad de México, a 22 de junio de 2020

CONAPRED Y CEAV, INSTITUCIONES CLAVES PARA ALCANZAR UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA, PACÍFICA Y CON UNA VIDA DIGNA: FMOPDH

Agrupadas en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), 31 instituciones en esta materia expresaron su reconocimiento al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), por su destacada labor a lo largo de su existencia.

En un pronunciamiento, hicieron un llamado a reconocer su importancia, así como a las instituciones estatales que atienden el tema de la discriminación y a víctimas, como claves en la lucha por los derechos humanos y en el trabajo por alcanzar una sociedad más igualitaria, pacífica y con una vida digna.

La FMOPDH consideró fundamental asumir una responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad para seguirlas fortaleciendo y emprender un trabajo articulado que permita unir esfuerzos y robustecer las capacidades para enfrentar los retos de la agenda de derechos humanos.

A partir de su creación en 2003, CONAPRED ha realizado un importante trabajo de visibilización de las poblaciones en mayor contexto de vulnerabilidad y ha promovido diferentes iniciativas para la atención de grupos como personas trabajadoras del hogar, pueblos indígenas, personas afrodescendientes, personas migrantes y sujetas de protección internacional, entre otras.

Conformada a raíz de la publicación de la Ley General de Víctimas en 2013, la CEAV tiene un papel trascendental como órgano que pone en el centro de su trabajo a las víctimas, procurando su cuidado desde las medidas de atención inmediatas hasta la reparación integral del daño, búsqueda de garantías de no repetición, acceso a la justicia y derecho a la verdad.

Para la Federación, CONAPRED y la CEAV son producto de una fuerte lucha por parte de las víctimas, sus familiares y Organizaciones de la Sociedad Civil por la creación de una política nacional de atención y acompañamiento en la materia.

Destaca el Pronunciamiento la labor de ambas instituciones que ha permitido contar con información de primera mano sobre las causas estructurales de la violencia y de la violación a los derechos humanos; son articuladoras y facilitadoras del diálogo entre las autoridades y la sociedad, así como promotoras de un enfoque de derechos en los marcos normativos, políticas públicas y sobre todo en la práctica diaria.

Como muestra de las capacidades de diálogo y articulación del CONAPRED, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reconocido el valor del Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el CONAPRED firmado en 2018, con el cual se realizó un importante intercambio de información en relación con el cumplimiento de las obligaciones internacionales del país en su lucha contra la discriminación.

Así mismo, el Sistema de Naciones Unidas en México considera como una relación fructífera y de impacto positivo en las poblaciones más vulnerables del país la relación que se ha establecido conjuntamente con instituciones como la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas en México, ACNUR y UNESCO.

Instituciones como el CONAPRED y la CEAV, señala la FMOPDH, han constituido un apoyo muy importante en la obligación de protección de los derechos fundamentales de las y los ciudadanos que el Estado debe garantizar, impulsando y acompañando la creación de marcos normativos estatales y la creación de instituciones similares, logrando que 18 estados cuenten con una instancia especializada de atención a la discriminación y que 23 cuenten con Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas.

De igual manera, indica el pronunciamiento, dichas instituciones de la mano de las propias víctimas, sus familiares y de la sociedad civil, han sido un medio efectivo para lograr la justiciabilidad de los derechos, al tener como fin último, la protección de las personas frente a las acciones u omisiones del Estado que vulneran esos derechos.

La FMOPDH ponderó que el combate a la pobreza y la lucha por un México más igualitario solo puede ser alcanzado mediante una línea de trabajo conjunto, un trabajo interinstitucional pero también intersectorial, dando voz y acompañamiento a las víctimas, bajo el enfoque que dichos organismos tienen.

Lograr una efectiva interiorización de los derechos humanos, como se lo ha planteado esta administración, sólo será posible si las instituciones de todos los niveles de gobierno son efectivas y cuentan con el apoyo para su actuar diario. Para ello, es indispensable el fortalecimiento de organismos como CONAPRED, CEAV y las 41 instituciones estatales que atienden estos temas, así como tomar en cuenta las lecciones aprendidas y las propuestas que éstas y otras instituciones han realizado a lo largo de varias décadas, reconociendo su trabajo y valiosa experiencia.

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos:

- 1. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- 2. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes
- 3. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
- 4. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur
- 5. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
- 6. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas
- 7. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua
- 8. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- 9. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila
- 10. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
- 11. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango
- 12. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- 13. Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
- 14. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero
- 15. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo
- 16. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco
- 17. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán
- 18. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
- 19. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
- 20. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León
- 21. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca
- 22. Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
- 23. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
- 24. Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
- 25. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa
- 26. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora
- 27. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas
- 28. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala
- 29. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
- 30. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
- 31. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

www.cdhcm.org.mx